



XI. Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación





1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Desempeño y Orientación de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas “FAFEF” Ejercicio 2014

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 26/06/2015

1.3 Fecha de término de la evaluación: 31/10/2016

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Dra. Reina
Rosales Andrade

Unidad administrativa: Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Planeación, Programación y Presupuesto.

1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño de los Fondos del Ramo General 33 en su ejercicio fiscal 2014, con base en la información entregada por las unidades responsables de los Fondos y programas financiados con los mismos, así como las unidades, de planeación, programación, presupuestación, ejecución y evaluación, para contribuir a la retroalimentación del desempeño, la orientación de los recursos y la gestión de los resultados de los Fondos, que permita mejorar su eficiencia y eficacia y a la toma de decisiones.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

1. Reportar los resultados y productos de los Fondos evaluados durante el ejercicio fiscal anteriores mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión.
2. Reportar los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
3. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2014, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
4. Analizar la orientación de los recursos conforme a la normatividad y a los objetivos de los Fondos y a los de la Planeación Nacional y Estatal.
5. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los Fondos.
6. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los Fondos.
7. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los Fondos derivados de las evaluaciones externas.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en:

- Información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa.
- Información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.

Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra

- El acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Fondo, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los Fondos y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

Instrumentos de recolección de información:

- Información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa.
- Información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.

De acuerdo a las necesidades, se llevarán a cabo entrevistas con responsables de los Fondos y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

Cuestionarios ___ Entrevistas__ Formatos__x__Otros ___ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- Los recursos del FAFEF se aplicaron en proyectos de conformidad con su destino establecido en la LCF y PEF 2014.
- Siete de los 13 programas que operaron con recursos del FAFEF lograron sus metas en el POA en un 100%, lo cual refleja un buen desempeño de gestión en los mismos.
- La evidencia refiere que la población atendida corresponde a los beneficiarios efectivos atendidos por los Programas que operaron con Recursos Federales Transferidos del FAFEF.
- No fue posible medir el desempeño de los recursos del FAFEF y de los programas que operaron con recursos del FAFEF mediante la MIR, ya que en muchos de los casos no se establecieron metas a los indicadores en todos sus niveles y/o no se reportaron resultados al final del ejercicio.
- No se ha logrado en 2013 ni en 2014 el avance financiero al 100% de los recursos del FAFEF, por tanto se presentaron subejercicios del 5% sin conocer los motivos, mientras que 11 de los 13 programas ejercieron los recursos del FAFEF al 100%; sin embargo, existe una planeación de la asignación de los recursos financieros de la mayoría de los programas que operaron recursos del FAFEF.
- Existen inconsistencias de información entre los POAbr y los reportes de avances físico financiero de los programas y no se demuestra que exista una sistematización adecuada en la administración y operación de los Programas que ejercieron recursos del FAFEF.
- Los componentes de los programas son procesos de gestión, acciones o actividades, no así “bienes y servicios”.
- El análisis de problemas por parte de los involucrados en los programas S059, P129, J131 y D123, B130 y B116 está analizado de manera inadecuada.
- Los programas E060, F122, S059, P129, J131 y D123 no reportan algún tipo de focalización o características de inclusión de los beneficiarios y/o no reportan el tipo de beneficiario y tampoco se tiene plenamente identificado algún método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo de cada programa que operó con recursos del FAFEF.
- En la mayoría de los programas, salvo en el B017 y F114, los objetivos de Fin no expresan alguna contribución de impacto a un objetivo de desarrollo; los programas B116 y E060 presentan más de un objetivo de Fin y Propósito, y finalmente los programas F122, S059, P129, J131 y D123, no reportan objetivo de Fin y de Propósito.
- Todos los programas que operaron con recursos del FAFEF contribuyen y se encuentran alineados con algún Objetivo, Estrategia o Línea de Acción del Plan Nacional de Desarrollo, mientras que en la mayoría de los POAbr de los programas no muestran la alineación con el Plan Estatal de Desarrollo o no se encuentran correctamente alineados.
- Se tienen identificados los convenios y acuerdos con los que existe complementariedad y/o sinergia con los programas que operan con recursos del FAFEF; asimismo, no se demuestra haber duplicidad de acciones con algún otro programa.
- Para la mitad de los programas que operaron recursos del FAFEF se identificaron ROP, manuales de organización y/o procedimientos, los cuales son congruentes con la normatividad aplicable, se encuentra expresada la formulación de la operación, así como los criterios de elegibilidad de los beneficiarios, y se tienen establecidos los mecanismos de actualización y depuración.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones



2.2.1 Fortalezas:

- Los recursos del FAFEF se aplicaron en proyectos de conformidad con su destino establecido en la LCF y PEF 2014.
- Todos los programas que operaron con recursos del FAFEF contribuyen y se encuentran alineados con algún Objetivo, Estrategia o Línea de Acción del Plan Nacional de Desarrollo.
- La evidencia refiere que la población atendida corresponde a los beneficiarios efectivos atendidos por los Programa que operan con Recursos Federales Transferidos del FAFEF.
- Se tienen identificados los convenios y acuerdos con los que existe complementariedad y/o sinergia con los programas que operan con recursos del FAFEF, así mismo no se demuestra haber duplicidad de acciones con algún otro programa.
- Existe una planeación de la asignación de los recursos financieros de la mayoría de los programas que operaron recursos del FAFEF.

2.2.2 Oportunidades:

- La mayoría de proyectos de los programas que operaron con recursos del FAFEF se ejecutaron en un 100% lo cual refleja un buen desempeño.
- 11 de los 13 programas ejercieron los recursos del FAFEF al 100%.
- 8 programas obtuvieron un costo efectividad esperado como resultado del ejercicio de recursos y la atención de los beneficiarios del programa.
- 7 programas que ejercieron recursos del FAFEF lograron obtener un gasto esperado de acuerdo a las Metas Logradas igual al gasto ejercido debido a sus metas logradas en el POA.
- 7 programas que ejercieron recursos del FAFEF tienen un costo promedio por beneficiario atendido inferior a los \$300.00.
- Se conoce la cobertura de atención de 10 de los 13 programas que operaron con recursos del FAFEF, los cuales 4 presentaron la misma cantidad de beneficiarios en 2013 y 2014, mientras que se incrementó en dos de ellos.
- Existe evidencia de las ROP y manuales de organización o procedimientos en 7 de los programas que operan con recursos del FAFEF, mismos que son congruentes con la normatividad aplicable así como con los componentes y actividades de los programas.
- La formulación de la operación se encuentra correctamente expresada en sus ROP, manual de organización o procedimientos y/o ROP/Normatividad aplicable en 7 de los programas que operan con recursos del FAFEF.
- Del programa B130 Infraestructura para la Salud Integral a cargo del SSN, tiene la evidencia suficiente para determinar que la selección de beneficiarios cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en la ROP y/o en la ROP/Normatividad aplicable y tiene procedimientos adecuados y estandarizados para la selección de beneficiarios.
- El padrón de beneficiarios del programa B130 Infraestructura para la Salud Integral a cargo del SSN, cuenta con mecanismos de actualización y depuración adecuados.



2.2.3 Debilidades:

-El análisis de problemas por parte de los involucrados en los programas está analizado de manera inadecuada debido a que en los programas S059, P129, J131 y D123, se reportan como "en proceso de construcción", mientras que de los programas B130 y B116 el problema está expresado en términos de objetivo.-Los programas E060, F122, S059 y P129, no reportan algún tipo de focalización o características de inclusión de los beneficiarios; y los programas J131 y D123, no reportan el tipo de beneficiario.-En la mayoría de los programas salvo en el B017 y F114, los objetivos de Fin no expresan alguna contribución de impacto a un objetivo de desarrollo; los programas B116 y E060 presentan más de un objetivo de Fin y Propósito, y finalmente los programas F122, S059, P129, J131 y D123, no reportan objetivo de Fin.-Los programas B057 y B116 cuentan con más de un objetivo de propósito, mientras que los programas F122, S059, P129, J131 y D123 se encuentran en proceso de construcción. -Los componentes de los programas son procesos de gestión, acciones o actividades, no así "bienes y servicios".-Los POAbr de los programas B17, E039, F114, S059, P129, D123, y J131 no muestran en dichos formatos de registro los datos de alineación con el Plan Estatal de Desarrollo; mientras que los programas B116 y B057 muestran la misma alineación y sus componentes son distintos, y se consideran los mismos objetivos estratégicos de sector a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo.-No se tiene plenamente identificado algún método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo de cada programa que operó con recursos del FAFEF. -No se ha logrado en 2013 ni en 2014 el avance financiero al 100% de los recursos del FAFEF, por tanto se presentaron subejercicios.-No fue posible medir el desempeño de los recursos del FAFEF mediante la MIR federal ya que no se establecieron metas a los indicadores en todos los niveles.

-Existe inconsistencias de información de los POAbr y los reportes de avances físico financiero. -Todos los programas que operaron con recursos del FAFEF se encuentran incompletos en cuestión del establecimiento de metas de la MIR y no se les dio seguimiento a los indicadores. -Las metas establecidas en la MIR federal del FAFEF no fueron logradas y más aún solo se programó una. -Los programas B057 y B130 obtuvieron un costo efectividad débil debido a que los recursos del programa no fueron devengados en su totalidad.-Los programas B057, E060, B130 y B116 obtuvieron un gasto esperado a las metas logradas inferior en comparación al monto del presupuesto ejercido y los programas F114 y J31 no se pudo calcular el gasto esperado a las metas logradas porque no se programaron metas o no se les dio seguimiento.-No se demuestra que exista una sistematización adecuada en la administración y operación de los Programas que ejercieron recursos del FAFEF. -El recurso ejercido del FAFEF no es posible considerarlo como adecuado conforme al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos debido a que en cuestión de resultados de la MIR no fue posible conocer su desempeño, pero de los POA si se conoció y fue destacado pero existen inconsistencias en la información.-6 de los programas que operan con recursos del FAFEF no se les pudo identificar algún manual de organización o procedimientos para la formulación de la operación, ni para establecer los criterios de selección de beneficiarios.

2.2.4 Amenazas: Identificadas en las debilidades



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

El desempeño del FAFEF tiene varias áreas de oportunidad como Fondo, así como sus programas; sobre todo en el diseño de las MIR Estatales de conformidad con la Metodología del Marco Lógico. Además, no se encuentra plenamente identificada la alineación y contribución de los programas a los objetivos estratégicos; no se tiene una metodología para definir y cuantificar a los beneficiarios de los programas; en varios programas no se identifican las ROP, manuales de organización y/o procedimientos, y en la mayoría no se establecen los criterios de elegibilidad de los beneficiarios.

Se presentaron subejercicios y no se logró conocer el desempeño de varios programas debido a que no se establecieron metas o de seguimiento a los indicadores.

Sin embargo, es de reconocer que en los programas que operaron con recursos del FAFEF presentan logro significativo en términos de metas, así como en términos de reporte de cobertura atención de conformidad con el informe al cierre 2014.

Derivado del análisis de la presente evaluación, los aspectos susceptibles de mejora son los siguientes:

- Expresar de manera certera e plenamente identificado al problema que se intenta resolver con la operación de cada Programa Presupuestario, y no como la falta de algún bien y/o servicio.
- Mejorar el diseño de la Matriz de Indicadores de los Programas Presupuestarios, de tal forma que observen un sólo objetivo de Propósito y uno de Fin por cada MIR o Pp; en donde el objetivo de Fin exprese claramente una contribución a los objetivos de desarrollo; el Propósito sea un logro directo de los beneficiarios o áreas de enfoque toda vez que utilicen los bienes y servicios que componen el Programa; expresar claramente los componentes como bienes y servicios que reciben los beneficiarios o áreas de enfoque y no como un proceso de gestión, acciones o actividades institucionales.
- Alinear de manera clara y objetiva el Fin de cada Programa Presupuestario con un objetivo del plan de Desarrollo estatal.
- Cuantificar y determinar a la población potencial y objetivo de cada programa de acuerdo con reglas o criterios de elegibilidad previamente establecidos.
- Desarrollar los Manuales de Organización y/o Procedimientos conducentes, para la operación de los Programas.
- Sistematizar la administración y operación de los Programas, y
- Homologar la información relativa a indicadores y metas, así como su cumplimiento en los diferentes sistemas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Establecer los mecanismo necesarios para monitorear periódicamente el avance financiero de los programas que operan los recursos del FAFEF para que se cumplan con los tiempos y recursos en tiempo y forma y en su caso emitir los comentarios pertinentes en caso de no lograrlos.

2: Dar monitoreo constante en el avance financiero a los programas y en su caso conocer los motivos de las diferencias.

3: Diseñar los POA de cada programa presupuestario y en su caso hacer la adecuaciones pertinentes si hubo modificaciones de manera que el reporte final físico financiero sea consistente con el POA.

4: Desde la perspectiva de los bienes y servicios que producen y entregan los programas, alinearlos al Plan Estatal de Desarrollo y Programas Sectoriales.

5: Programar metas a cada indicador de todos los niveles de la MIR y darles seguimiento de conformidad a la frecuencia de medición establecida, de conformidad con la Metodología del Marco Lógico.

6: Establecer metas adecuadas a cada uno de los indicadores de conformidad a la Metodología del Marco Lógico y darle seguimiento de conformidad con la frecuencia de medición que permita conocer el logro de los objetivos del programa.



7: Monitorear periódicamente las metas físicas de los proyectos de los programas de modo que antes de terminar el ejercicio se hagan las correcciones necesarias para el logro de las metas, así mismo, establecer metas a los que no se establecieron para conocer al final del ejercicio su desempeño.

8: Atender a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de modo que los componentes expresen el bien o servicio entregado a los beneficiarios.

9: Diseñar una Matriz de Indicadores por Programa Presupuestario, así como un Propósito por cada matriz de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico.

10: Diseñar la MIR de conformidad con la Metodología del Marco Lógico incluyendo definición de objetivos en cada nivel, indicadores así como el establecimiento de metas, darle seguimiento a los indicadores para conocer los resultados de su desempeño y logro de objetivos.

11: Establecer las reglas de operación de cada programa o proyecto de los programas, así como los manuales de organización y procedimientos correspondientes de acuerdo con la normatividad aplicable, que contenga la formulación de la operación así como los criterios de selección y elegibilidad de los beneficiarios y del sistema de integración y actualización del padrón de beneficiarios según corresponda.

12: Conocer los resultados de los indicadores de todos los niveles de la MIR y POA del Fondo y de los programas que permitan conocer su desempeño y que la información en las diferentes fuentes sea la misma.

13: Atender a las reglas de redacción sugeridas en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP, así como establecer un objetivo de Fin para cada MIR de los programas.

14: Para cada programa efectuar un análisis del problema y definirlo de conformidad con la Metodología del Marco Lógico sugerida por la SHCP en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.

15: Diseñar algún método adecuado para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo de cada programa que operó con recursos del FAFEf de acuerdo con sus características particulares.

16: Identificar de manera clara y precisa el tipo de beneficiario tanto en la ficha técnica de cada programa y en el objetivo de Propósito, de tal forma que la unidad de medida permita evaluar cambios de mejora una vez que éstos utilizan los bienes y servicios que componen cada programa.

17: Sistematizar la administración y operación de los programas de modo que los reportes, POA, avances de la MIR y POA, entre otros informes contengan un número de folio que los identifique.

18: Conocer los resultados de los indicadores de todos los niveles de la MIR y POA del Fondo y de los programas que permitan conocer su desempeño y que la información en las diferentes fuentes sea la misma.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero

4.2 Cargo: Directora del Sistema Integral de Información y Líder del Proyecto PbR-SED

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

4.4 Principales colaboradores: Lic. Angélica Méndez Magaña, Lic. Jorge Antonio Delgado Gutiérrez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrascnm@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 33 36695550



5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Construcción, Conservación y mantenimiento de la Infraestructura Carretera B116
 Construcción y mantenimiento de Edificios Públicos y Eventos Especiales B017
 Infraestructura Urbana y Vial B057
 Infraestructura para la Salud Integral B130
 Protección Civil y Auxilio en Contingencias Ambientales E039
 Servicios Básicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento E060
 Fomento y Desarrollo de los Agronegocios y el Desarrollo Rural F114
 Fomento y Desarrollo de la Infraestructura Rural F115
 Fomento y Desarrollo de la Ciencia y Tecnología F122
 Inversión Estratégica para el Desarrollo Social S059
 Estudios de Pre-inversión P129
 Amortización de la Deuda con el Fondo de Pensiones del Estado J131
 Amortización e Intereses de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito D123

5.2 Siglas:

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

-Secretaría de Planeación Programación y Presupuesto (SPPP)
 -Secretaría de la Contraloría General - Unidad de Control y Evaluación (SCG-UCE)
 -Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

-Secretaría de Obras Públicas (SOP)
 -Servicios de Salud de Nayarit (SSN)
 -Secretaría General de Gobierno (SGG)
 -Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado (CEA)
 -Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Pesca (SAGADERP)
 -Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Nayarit (COCYTEN)
 -Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Ing. Mario Alberto Pacheco Ventura
 subegresosnayarit@hotmail.com vmlozano@hotmail.com
 raul.gutierrez@yahoo.com Teléfono (311) 215-22-58 (311) 215-22-05 Ext. 20337

Unidad administrativa: Secretario de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación: Convenio marco de apoyo de colaboración institucional INDETEC – Gobierno del Estado de Nayarit (Anexo 2)

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)



6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de Nayarit

6.3 Costo total de la evaluación \$80,000.00

6.4 Fuente de Financiamiento : Gasto Operativo (Gasto Corriente)

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.seplan.gob.mx/evaluacion_2014.html

7.2 Difusión en internet del formato: http://www.seplan.gob.mx/evaluacion_2014.html

Nota: Los apartados que se encuentran sombreados en color amarillo, el Ente Público Responsable de su difusión completará los espacios y adicionalmente a la evaluación, publicara el formato completo en la página de transparencia correspondiente.

